Sabaneta, 10 de agosto de 2026.

Doctor
MANUEL VILLA MEJÍA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLIN

Asunto: Aceptación Modificación No. 01 al Contrato 4600107881 de 2026

Respetado secretario de Seguridad,

En calidad de Representante Legal de LOGÍSTICA Y VALLAS ANTIOQUIA S.A.S. me permito comunicar que nos encontramos interesados y en capacidad de aceptar en calidad de contratista, la Modificación No. 01 del Contrato No. 4600107881 de 2026, cuyo objeto es el "*Prestar el servicio de vallas y mallas para la realización de cerramientos con el fin de mantener, conservar y preservar el orden público en el Distrito.*"

Estamos dispuestos a continuar con los trámites necesarios para adelantar, perfeccionar y finiquitar la referida Modificación No. 01 del contrato en mención, que consiste en:

> **ADICIÓN No. 01**: Por un valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($ 383.520.443) IVA incluido, equivalente a 219,04 SMMLV correspondientes a un porcentaje del 50% del valor inicial del contrato.

La forma de pago continuará conforme a lo estipulado en la cláusula quinta del contrato No. 4600107881 de 2026.

Atentamente,

LUIS GERARDO SANCHEZ MUÑOZ
Representante Legal